



NOTIFICACIÓN de la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Zaragoza, a D. Miguel Mendieta Navarro, de la resolución recaída en los expedientes n.º Z-10-1784-01, 02 y 03, en materia de protección de menores.

Dado que no ha sido posible efectuar la notificación en el domicilio que consta en el expediente para recibir notificaciones, se procede en cumplimiento de lo previsto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común a la notificación mediante el presente anuncio, exponiendo:

Que se ha dictado resolución de fecha 27 de octubre de 2011, en aplicación de las medidas de protección previstas en la Ley 12/2001 de 2 de julio, de la Infancia y Adolescencia en Aragón.

El interesado podrá conocer el contenido íntegro de la resolución en la Dirección Provincial del Instituto Aragonés de Servicios Sociales de Zaragoza, en c/ Mariano Supervía, 27, de Zaragoza, de lunes a viernes de 8 a 15 h.

Transcurridos quince días hábiles desde la publicación de este anuncio se considerará a todos los efectos que ha sido notificado en tiempo y forma.

Zaragoza, 23 de noviembre de 2011.—El Director Provincial, P.S.R. y delegación art. 10.3 Decreto 74/2000, («Boletín Oficial de Aragón» n.º 15, de 28-04-2000) y Resolución 15-05-09 («Boletín Oficial de Aragón» n.º 99, de 27-05-2009), el Secretario Provincial, Agustín Lanaspá Catalán.